

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20958** BARCELONA

Edicto

D.<sup>a</sup> Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona

Hace saber: Que en los autos con el nº 532/2009 D, sobre proceso concursal de la mercantil Antonio Miguel Nebreda Garcia por auto de fecha 17.05.10 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 27 de Julio de 2010, a las 12 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Via Corts Catalanes nº 111 edificio C planta 12<sup>a</sup> de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursadas y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 17 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100046352-1